

San Juan de Miraflores, 29 de enero de 2025

**MEMORANDO N°00053-2025-AL**

Para : Gerencia de Producción  
Subgerencia de Generación

De : Subgerencia de Logística

Asunto : **PÉRDIDA AUTOMÁTICA BUENA PRO Y DECLARATORIA DESIERTO  
“ADQUISICION DE LIQUIDOS PENETRANTES PARA CONTROL NO  
DESTRUCTIVO (NDT) DE ROJETES PELTON Y COMPONENTES  
MECANICOS”**

Ref. : AS-SM-39-2024-ELECTROPERU-1

Mediante acta del 18-12-2024, se otorgó la buena pro al postor **PROTENCO S.A.C. (RUC N° 20512251553)** por un monto total ascendente a \$ 65,692.00, disponiéndose su registro y publicación en el SEACE.

Transcurrido el plazo establecido en el numeral 141.1 del artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el postor **PROTENCO S.A.C. (RUC N° 20512251553)** no ha cumplido con subsanar la documentación presentada para la suscripción de contrato.

Mediante acta del 29-01-2025 y según lo establecido en el numeral 141.3 del artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se acordó declarar la pérdida automática de la buena pro del postor **PROTENCO S.A.C. (RUC N° 20512251553)** y la declaratoria de desierto del procedimiento de selección, disponiéndose su registro y publicación en el SEACE.

Por lo expuesto, solicitamos al área usuaria evaluar la situación planteada y confirmarnos la vigencia de su requerimiento y que se mantiene la necesidad, a efectos de proseguir con la nueva convocatoria.

Atentamente,

Adj.: Lo indicado.  
c.c.: CB